

**RESOLUCIÓN DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE DOCTORADO Y ESTUDIOS DE POSGRADO POR LA QUE SE RECTIFICA LA INSTRUCCIÓN POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS DE ACCESO, ADMISIÓN Y MATRÍCULA EN LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2018-19**

Con fecha 16 de mayo de 2018 se publica la Instrucción del Director de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado por la que se regulan los procedimientos de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario de la Universidad de La Laguna para el curso académico 2018-19.

Visto que la Circular de la Gerencia de esta universidad sobre el calendario laboral del personal de administración y servicios funcionarios durante el año 2018, se establece como no laborable el día de la apertura oficial del curso académico 2018-19.

Visto que el acto de apertura oficial del curso académico 2018-19 tendrá lugar el 20 de septiembre de 2018, coincidiendo con la fecha de publicación de la 2ª lista de adjudicación de plazas de la convocatoria extraordinaria de julio, prevista en el calendario de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster, para el alumnado de nuevo ingreso.

Visto que hay un error en el plazo de matrícula del alumnado en continuidad de estudios de Máster, en el apartado 2 del artículo 19 de la Instrucción reguladora de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario.

Esta Dirección, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueba la delegación de competencias del Rector y las suplencias de la Universidad de La Laguna (B.O.C. nº 199, de 13 de octubre), RESUELVE:

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1543963

Código de verificación: 6wghqSwf

Firmado por: Ernesto Pereda de Pablo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/09/2018 11:50:26



PRIMERO: Proceder a la rectificación del calendario contenido en el anexo 2, para el alumnado de nuevo ingreso de la convocatoria extraordinaria de julio de la Instrucción reguladora de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario, de tal forma que los nuevos plazos serán:

Publicación de la 2ª lista de adjudicación de plazas: 21 de septiembre de 2018.

Matrícula alumnos en 2ª lista de adjudicación: del 24 al 25 de septiembre de 2018.

SEGUNDO: Proceder a la rectificación del error contenido en el artículo 19.1 de la Instrucción reguladora de los procedimientos de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de máster universitario, de tal forma que el plazo de matrícula para alumnos de continuidad, será del 10 al 25 de septiembre de 2018.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución. No obstante, lo anterior, también podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejecutar cualquier otro que estime oportuno.

La Laguna, a 13 de septiembre de 2018

El Director de la Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado

Ernesto Pereda De Pablo

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

*La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>*

Identificador del documento: 1543963

Código de verificación: 6wghqSwf

Firmado por: Ernesto Pereda de Pablo  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/09/2018 11:50:26